



ANEXO I

- Modelo normalizado de solicitud oficial específicamente elaborado por el Cabildo Insular de Tenerife, que se encuentra a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, apartado Trámites y Servicios. La solicitud debe estar firmada por el representante legal de la entidad solicitante.
- Documentos acreditativos de la personalidad de la entidad solicitante y de la representación de quien actúa en su nombre. A tales efectos deberá aportarse:
 - Número de Identificación Fiscal (N.I.F.).
 - Escritura Pública de constitución, Estatutos y sus modificaciones, en su caso.
 - Certificado del Registro de Cooperativas de Canarias de estar debidamente inscrita.
 - Acreditación de la representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: poder notarial, certificación del Secretario de la entidad, correctamente expedido, acreditativo de la representación con la que actúa, o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- Certificado expedido por el secretario/a de la entidad solicitante, con el visto bueno de la presidencia en el que conste la relación de personas asociadas vinculadas directamente con el objeto de la subvención, con sus datos personales, NIF, superficie agraria con indicación expresa de la superficie certificada como ecológica (en su caso), tipo de producciones y localización catastral de sus explotaciones (con indicación del municipio, polígono y número de parcela).
- Certificado expedido por el secretario/a de la entidad en el que conste la composición de la junta directiva de la cooperativa.
- En caso de que las personas asociadas se encuentren acreditadas como producción ecológica habrá de aportarse documento acreditativo expedido por el órgano competente que acredite tal circunstancia.
- Informe de vida laboral de los diferentes Códigos de Cuenta de Cotización (C.C.C) de la entidad referido al año anterior a la fecha de la convocatoria.
- Memoria descriptiva de las actuaciones a desarrollar y los objetivos a conseguir mediante la subvención, así como una breve descripción junto con un plano de situación y fotografías de las instalaciones de la cooperativa destinadas a la recepción, almacenaje y venta de hortalizas y/o papas de Tenerife.
- Presupuesto de ingresos y gastos referidos al objeto de la subvención solicitada.
- Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Administración Tributaria Canaria (en caso de no autorización expresa en la solicitud normalizada), así como frente a la Tesorería General de la Seguridad Social (en caso de oposición expresa en la solicitud normalizada) a que el Cabildo Insular de Tenerife pueda consultar y/o comprobar los datos referidos al cumplimiento de tales obligaciones